



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 5425/19

Rawson, 31 de marzo de 2019.-

VISTA:

La Resolución Administrativa General N° 5322/19 y las leyes XIII – 4 (Antes Ley 2200) y XIII – 15, y;


CONSIDERANDO:

Que mediante la RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto y las funciones delegadas a la Administración General;

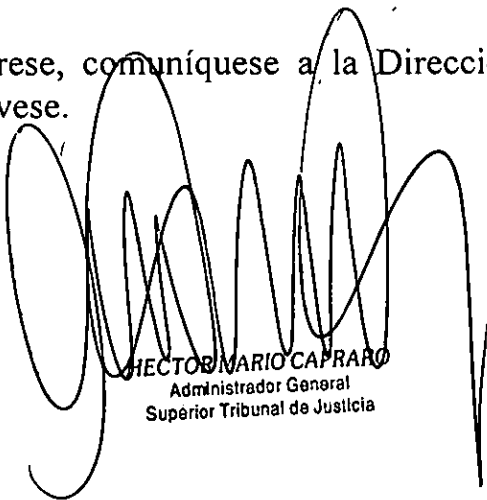

Dra. Laura D. Catalán
Asesoría Legal - Administración General
Superior Tribunal de Justicia

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE

Art. 1°) Fijar el valor del *JUS* en la suma de pesos *un mil setecientos diecisiete con treinta* centavos (\$1.717,30) el cual comenzará a regir a partir del 1 de abril de 2019.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


HECTOR MARIO CAPRARO
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia